



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	178
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Credivalores- Crediservicios S.A
Demandados	Luisa Fernanda Cardona Marín
Radicado	05861 40 89 001 2023- 00055-00
Decisión	Agrega Notificación Personal electrónica

Se ordena agregar al expediente digital constancia de notificación personal electrónica remitida a la parte demandada Luisa Fernanda Cardona Marín, la cual se ajusta a los presupuestos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, una vez vencidos lo términos continúese con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 054 del 24/ 05/ 2023

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario